



*Modif. la resol. 304/01  
Suspenden transitoriamente Res. 1846/05  
a partir 18-10-05*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Expediente Código ...100... Nº 51991/Cde.1... Año 2001

LA PLATA, 7 JUN. 2001

VISTO la Resolución N° 304/01 por la cual se estableció, para los cargos de las Autoridades Superiores que se consignan, un nuevo sistema de retribución y considerando que, a la luz de nuevos elementos de juicio reunidos, se estima apropiado incorporar a la nómina de autoridades comprendidas en dicha Resolución, el cargo de Director Ejecutivo,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD  
"ad-referendum" del Consejo Superior  
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Modificar el Anexo I de la Resolución N° 304/01, aprobando en su lugar el que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a todas las Unidades Académicas de enseñanza superior; agréguese a sus antecedentes, tomen razón Direcciones Generales de Personal y de Programación Presupuestaria y Control de Gestión y pase a consideración de la Junta Ejecutiva.

RESOLUCION N° 369

O.G.O.
MF
<i>[Handwritten mark]</i>

Prof. Med. Lic. Alberto R. Silbervo  
Presidente  
Universidad Nacional de La Plata

Cr. Mercedes B. MOLTENI  
Prosecretaría General  
de la Universidad Nacional de La Plata

H. O. TAMARIT  
Secretario General  
Universidad Nacional de La Plata

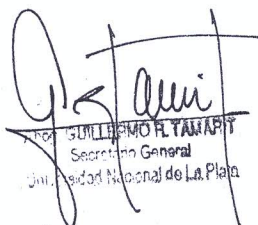


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ANEXO I

(Resolución N° 304/01-modificado por Resolución N° 369 )

VICEPRESIDENTE	\$ 2.600.-
DECANO	\$ 2.500.-
SECRETARIO DE UNIVERSIDAD	\$ 2.250.-
PROSECRETARIO DE UNIVERSIDAD	\$ 1.800.-
DIRECTOR EJECUTIVO DE UNIVERSIDAD	\$ 1.000.-
VICEDECANO	\$ 2.150.-
SECRETARIO DE FACULTAD	\$ 1.850.-
PROSECRETARIO DE FACULTAD	\$ 1.500.-
DIRECTOR EJECUTIVO DE FACULTAD	\$ 800.-

  
Por GUILLERMO H. YAMARI  
Secretario General  
Universidad Nacional de La Plata